



RADICADO: 05001 3110 005 2023 00522 00

Medellín, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte actora en el escrito que antecede del expediente digital y teniendo en cuenta el anexo aportado en el cual manifiesta que la notificación física al demandada, señora SANDRA JULIETH YEPES FERNÁNDEZ, se le autoriza para realizar la notificación a la dirección Carrera 40 No 66-47, apartamento 401, barrio Villa Hermosa - Medellín que se informa en el aludido memorial.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

T4.

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49029c556fa45134453c262b6590e3250b51b37d4a2d3198bd619a42ad9a42a4**

Documento generado en 09/02/2024 10:43:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>